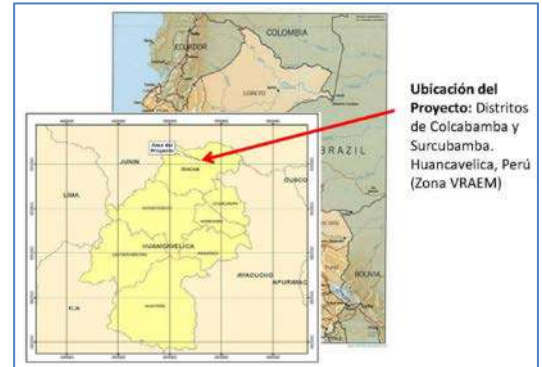


CENTRAL HIDROELÉCTRICA CERRO DEL ÁGUILA (513 MW)

DENOMINACIÓN	CENTRAL HIDROELECTRICA CERRO DEL ÁGUILA		
EMPRESA CONCESIONARIA	CERRO DEL ÁGUILA S.A.		
TECNOLOGÍA	Generación Hidráulica		
UBICACIÓN	Departamento: Huancavelica Provincia: Tayacaja Distritos: Colcabamba - Surcubamba Altitud: 2 972 msnm- 2 581 msnm		
DATOS TÉCNICOS DE CENTRAL	Potencia Instalada: 513 MW Energía Promedio Anual: 3 139 GWh Tipo de Central: Hidráulica de Embalse Longitud del Túnel de Conducción: 5,739 km Número de Unidades de Generación: 3 Turbinas Salto Bruto: 295 m Caudal Nominal: 210,5 m ³ /s Caudal Ecológico: 16 m ³ /s Recurso Hídrico: Río Mantaro Casa de Máquinas: En caverna		
DATOS TÉCNICOS DE TURBINA	Turbina G1 Tipo de Turbina: Francis Vert. Potencia Nominal: 175 MW Caudal Nominal: 70,16 m ³ /s Nivel de Eje de Turbina: 1 265 msnm	Turbina G2 Tipo de Turbina: Francis Vert. Potencia Nominal: 175 MW Caudal Nominal: 70,16 m ³ /s Nivel de Eje de Turbina: 1 265 msnm	Turbina G3 Tipo de Turbina: Francis Vert. Potencia Nominal: 175 MW Caudal Nominal: 70,16 m ³ /s Nivel de Eje de Turbina: 1 265 msnm
DATOS TÉCNICOS DE GENERADOR	Potencia: 201,35 MVA Tensión de Generación: 13,8 kV Factor de Potencia: 0,85	Potencia: 201,35 MVA Tensión de Generación: 13,8 kV Factor de Potencia: 0,85	Potencia: 201,35 MVA Tensión de Generación: 13,8 kV Factor de Potencia: 0,85
DATOS TÉCNICOS DE TRANSFORMADOR	Potencia: 9 x 71 MVA Nivel de Tensión: 13,8/220 kV		
DATOS DE CONTRATO	Tipo de contrato: Compromiso de Inversión (CCI-PROINVERSIÓN) Firma de Contrato: 01.07.2011 Precio unitario de potencia: 5,75 US\$/kW-mes (contrato de suministro) Precio unitario de energía HP: 60,59 US\$/MWh (contrato de suministro) Precio unitario de energía HFP: 48,86 US\$/ MWh (contrato de suministro) Puesta en Operación Comercial (POC): G1 y G2: 03.08.2016. G3: 25.08.2016		
INFORMACIÓN RELEVANTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La casa de máquinas es en caverna. ▪ El COES con carta COES/D-493-2016 del 18.05.2016, se aceptó la factibilidad de operación de la central con transformadores de potencia de 220 kV/ 13,8 kV. ▪ Con Carta COES/D/DP-552-2016 del 19.05.2016, el COES aprobó el Estudio de Operatividad de la C.H. Cerro del Águila. ▪ Contractualmente, la POC estaba prevista para el 30.06.2016. ▪ La concesionaria solicitó al MINEM la postergación de la POC hasta el 30.08.2016 para las turbinas 1 y 2, y hasta el 31.10.2016 para la turbina 3. ▪ Con cartas COES/D/DP-812-2016 y COES/D/DP-816, el COES aprobó la Operación Comercial de los Grupos G1 y G2 respectivamente, desde las 00:00 horas del 03.08.2016, con una potencia efectiva de 171,28 MW cada uno. ▪ Con cartas COES/D/DP-881-2016, el COES aprobó la Operación Comercial del Grupo G3, desde las 00:00 horas del 25.08.2016, con una potencia efectiva de 171,28 MW. ▪ El monto de inversión aproximado fue de 948 MM US\$. 		
ESQUEMA UNIFILAR DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN C.H. CERRO DEL ÁGUILA (525 MW) S.E. CAMPO ARMIÑO (220 KV)			
			



Plano de Ubicación



Vista panorámica del Embalse y de la Presa



Vista posterior de la Presa



Casa de Máquinas (Turbina de la Unidad 1)



Caverna de Transformadores (9 Transformadores)